

COFRADÍAS, PIEDAD, RELIGIOSIDAD Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN PALENCIA EN LAS POSTRIMERÍAS DE LA BAJA EDAD MEDIA

Arturo Polanco Pérez

Doctor en Historia

Catedrático del IES Jorge Manrique

RESUMEN: El s. XV se define por ser una etapa de grandes transformaciones políticas, sociales y económicas. Poco a poco se abre paso la Modernidad mientras que la Edad Media toca a su fin. Durante este tiempo, Palencia es testigo de los grandes problemas que tiene el Reino de Castilla cobrando un protagonismo especial gracias a la fuerte personalidad de sus obispos y el particular carácter que le confiere ser una ciudad de señorío episcopal. La mentalidad medieval pierde peso en favor de un humanismo renaciente.

PALABRAS CLAVE: Obispo, mentalidad, conflicto, reino, humanismo.

BROTHERHOODS, PIETY, RELIGIOSITY AND SOCIAL CONFLICTIVITY IN PALENCIA OF THE LOWER MIDDLE AGES

ABSTRACT: The 15th Century is considered to be a period of big political, social, and economic changes. Little by little, The Modern Age, emerges while the Middle Ages comes to an end. During this time, Palencia witnessed the struggles that the Kingdom of Castile dealt with, and played a key role, due to the strong personality of its bishops and the particularity of being an Episcopal See. The medieval mentality lost weight in favour of a resurgent humanism

KEY WORDS: Bishops, mentality, conflict, kingdom, humanism.

1. INTRODUCCIÓN: EJERCICIO DEL PODER Y MENTALIDADES COLECTIVAS.

1.1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

La ciudad de Palencia en la Edad Media ha sido estudiada con gran profusión en los últimos treinta años. Las nuevas tendencias de la historiografía general que hicieron florecer las monografías locales, trajeron como consecuencia una abundante bibliografía sobre las ciu-

dades de la Corona de Castilla en el Medievo. Palencia fue una de ellas. De entre los estudios realizados para el conjunto de ciudades castellanas destacaremos sólo algunas de las realizadas por Isabel del Val Valdivieso¹, Asunción Esteban Recio², Carmen Carlés³, Juan Antonio Bonachía Hernando⁴, Julio Valdeón Barunque⁵, S. Hernández Vicente⁶, M. Asenjo González⁷, M. Ladero Quesada⁸ y A. Rucquoi⁹ entre otros autores destacados, para la cronología que vamos a estudiar.

La bibliografía sobre Palencia es extensísima. No es ahora el momento de glosar todos los libros, artículos especializados y diferentes estudios que sobre la Palencia del s. XV han visto su publicación en las últimas décadas. Tan sólo referiremos los estudios clásicos de las profesoras María Jesús Fuente Pérez¹⁰ y Asunción Esteban Recio que dedican a la organización del poder concejil en la decimoquinta centuria. Todos los estudios convienen en señalar a Palencia como una ciudad de extensión mediana a nivel demográfico-unos seis mil vecinos en la centuria estudiada-en la que la conflictividad social estará marcada por el difícil equilibrio entre la jurisdicción episcopal y el más que creciente intervencionismo regio que acabará con la designación de un corregidor por parte de Enrique IV-primero de forma provisional, y luego, de forma definitiva-en la ciudad a partir de 1422¹¹. Palencia no es ajena a las circunstancias generales el reino de Castilla. Las tensiones provocadas por la entronización de los Trastámara en el s. XIV, se vieron acompañadas de una conflictividad social marcada por los desmanes de algunos obispos-especialmente los cometidos por Rodrigo de Velasco entre 1421 y 1422 y los protagonizados por Gutiérrez de la Cueva entre 1461 y 1469 que terminaron con la destrucción del alcázar palentino-símbolo visible del poder episcopal-y la vuelta a la normalidad institucional¹².

1.2. EL SEÑORÍO EPISCOPAL

La impronta episcopal se hizo notar durante el s. XV. El episcopologio palentino nos presenta a siete prelados con una fuerte personalidad. Sancho de Rojas ocupó la mitra palentina desde 1402 hasta su provisión a Toledo en junio de 1415. Fue embajador en Aragón para los derechos sucesorios de Fernando de Antequera en 1411 y podemos definirle como un hombre de

estado. Fue sucedido en la mitra palentina por Alonso de Argüelles, un franciscano que tuvo un paso efímero por la ciudad (1415-1417) y que cultivó la enseñanza impartiendo Vísperas como catedrático de la Universidad de Salamanca. Mucho más interés tuvo Rodrigo de Velasco-anteriormente citado- por el ejercicio de un sólido despotismo episcopal basado en el incumplimiento sistemático de los estatutos catedralicios, las injerencias en la administración capitular y la dura y frecuente compulsión sobre los beneficiados amén del conflicto con la jurisdicción civil que llevó a Palencia a uno de los brotes más intensos de violencia y conflictividad de todos los habidos en el s. XV.

De naturaleza muy distinta fueron los dos siguientes prelados. Gutierre Álvarez de Toledo (1423-1439) mantuvo una acción conciliadora para arreglar la nefasta situación heredada de su antecesor. Aprobó nuevos estatutos- especialmente importante fue el de *Correptione y Punitione*¹³- y regularizó la anexión de préstamos de la mesa capitular establecidos por el Papa Martín V en 1424¹⁴. Más importancia tuvo la labor de su sucesor, Pedro de Castilla. Nieto del rey Pedro I, fue hijo ilegítimo del infante D. Juan de Castilla y de Doña Elvira Eril y sobrino del todopoderoso arzobispo de Sevilla, Fonseca. Realizó una fuerte tarea de cohesión interna del cabildo además de impulsar una política de compromiso con las autoridades concejiles y solventó con éxito algunos problemas jurisdiccionales. Tuvo problemas con algunas cofradías- como la del Cuerpo de Dios y la de San Salvador-que más tarde estudiaremos cediendo el testigo a otro obispo menos ilustre: Gutierre de la Cueva (1461-1469). Hermano de Beltrán de la Cueva, tuvo en las intrigas palaciegas su máximo interés protagonizando los tristes sucesos acaecidos en 1465. Las fuentes le retratan como *un onbre de malas costumbres e de ninguna ciencia*¹⁵. Su posicionamiento a favor

de la causa enriqueña le enfrentará al cabildo palentino de clara raigambre alfonsina.

Cierran la lista de prelados palentinos Rodrigo Sánchez de Arévalo (1469-1470)-un erudito y humanista al servicio del papado que nunca llegó a estar en la diócesis-, Diego Hurtado de Mendoza (1471-1485) y Fray Alonso de Burgos (1485-1499). Estos dos últimos preladados serán personajes cargados de connotaciones políticas en el reinado de los Reyes Católicos.

1.3. PIEDAD, SOLIDARIDAD Y MENTALIDAD MEDIEVALES

Nuestro interés es otro. Pretendemos acercarnos a la ciudad de Palencia desde una óptica distinta. Para ello nos aproximaremos a los mecanismos que la ciudad tenía en materia asistencial y de solidaridad vecinal. En este sentido, hay que decir que la bibliografía no es tan prolija como en los ejemplos anteriores. Algunas cuestiones generales en las monografías anteriormente citadas y dos opúsculos que nos ponen en relación directa con el asunto a tratar. Las aportaciones de José Sánchez Herrero¹⁶ y de Rafael Martínez González¹⁷ sobre el origen y la consolidación de las cofradías palentinas son los testimonios más notables de este tipo de estudios.

Es curioso comprobar el interés que las cofradías penitenciales han despertado entre la historiografía local y la disimetría de estudios existentes sobre el fenómeno global de la asistencia pública y privada a los pobres y marginados sociales así como sobre las mentalidades colectivas asentadas en la piedad que circularon en la Castilla medieval durante la Baja Edad Media. Una sociedad en la que la mendicidad está prohibida. La familia, los gremios de producción, las cofradías y los cabildos serán los responsables de ocuparse de las necesidades

básicas de los palentinos caídos en el estado de pobreza. La ciudad y la iglesia son las instituciones que mantienen a sus pobres. No hay que olvidar que los tiempos medievales están marcados por las creencias populares centradas en las ventajas que trae la práctica de la limosna que tomaron forma en el aumento de cláusulas testamentarias en favor de los pobres¹⁸.

La piedad popular encuentra en los instrumentos de solidaridad una forma cotidiana de religiosidad que no pasa desapercibida en las fuentes medievales palentinas. Esa religiosidad que se expresa en los estatutos catedralicios y en las disposiciones del concejo palentino muestran lo cercana que la pobreza y la muerte están una de la otra. No hay que olvidar que la instrucción religiosa de los humildes corre a cargo del clero parroquiano y de las órdenes mendicantes durante la Baja Edad Media y que ésta está íntimamente ligada al doble concepto de pecado y de salvación¹⁹. Ser solidario y ayudar a los pobres se asociaba bastante al segundo concepto. Los actos públicos, las procesiones, las fiestas eran el momento idóneo para mostrar la mejor imagen de la ciudad. Calles engalanadas, medidas de higiene pública y la ausencia de delincuentes, rufianes y pobres en las calles nos da la dimensión de esta forma particular de entender la religiosidad popular. Aunque en el calendario litúrgico había un número importante de fiestas, las autoridades palentinas dieron especial importancia a las siguientes: la fiesta de san Sebastián-el 20 de enero- la festividad de la Santa Cruz- celebrada el 3 de mayo-, las de la Concepción de Nuestra Señora-el 8 de diciembre- y el Corpus Christi, para el profesor Ángel Luis Molina Molina esta última era la manifestación más ostentosa de la catolicidad pues era un pretexto para que en las ciudades en las que convivieran las tres culturas-como era el caso de Palencia-la fe católica tuviera una forma simbólica y pública de la fe²⁰.

A lo largo del s. XV tenemos bastantes testimonios de lo importante que era el cuidado de los enfermos y de los pobres. No así de los vagabundos asociados al mundo de rufianes, barraganas y prostitutas que trajeron de cabeza a las autoridades municipales palentinas. Estos últimos no gustaban a nadie en la sociedad palentina del s. XV. A tenor de lo que se conserva en las actas municipales, su situación no era muy querida. El 28 de marzo de 1421, el concejo se ve obligado a expulsar de la ciudad a rufianes y vagabundos dándoles un plazo de tres días para hacer efectiva su marcha bajo amenaza de sesenta azotes y sesenta días atados en la cadena para quienes infringiesen la norma pregonada²¹.

Prueba de lo segundo es que hay constataciones, al menos, cinco hospitales. El más importante de todos fue el de San Antolín y San Bernabé-cuyos muertos se enterraban en el Pradillo, cementerio que se encontraba frente a la fachada norte de la catedral-, dependiente del cabildo palentino y que gozaba de rentas propias. Tenemos una descripción que hace de él a comienzos del s. XVII el doctor Juan Ascencio García:

“Al lado de la puerta de setentrion está un rico hospital que llaman de señor San Antolín donde se curan muchos pobres de todo género de enfermedades que se gasta en el mucha suma de hacienda, tiene un rico cuarto donde vive el provisor del, cirujano, maiordomo y los demás que tienen quenta de dicho hospital y enfermos tiene su iglesia muy buena está junto a el y a la dicha iglesia una gran plaza que llaman del tablado y en ella un gran cementerio cercado todo de linda cantería donde se entieran todos los pobres²².

A éste hay que sumar el hospital de San Lázaro-especializado en el cuidado de leprosos-, el de Santa María del Ángel-en las proxi-

midades de la calle Mancornador-, el hospital de San Salvador y el del Sancti Spiritus.

También las disposiciones capitulares sobre los beneficiados enfermos, la asistencia a los miembros de las cofradías-penitenciales y no penitenciales- y las disposiciones testamentarias dan buena prueba de la preocupación social de una ciudad por los menesterosos. Es preciso señalar que Palencia-al igual que todas las ciudades del reino-basaba su estructura social en una clasificación muy sencilla. Los pecheros y los exentos de tributación. En la ciudad del Carrión estaban exentos de tributación los caballeros y los escuderos. Los pobres, los estudiantes, los enfermos y los marginados lo eran también al carecer de recursos. A estos también hay que sumar los veinte excusados que, anualmente, proponía la seo palentina, una muestra más de la inequívoca importancia de lo eclesiástico en la capital palentina.

2. LAS COFRADÍAS EN PALENCIA DURANTE EL S. XV.

2.1. ¿A QUÉ LLAMAMOS COFRADÍAS EN EL S. XV?

Una de las primeras cuestiones metodológicas a tratar es definir con rigor a qué llamamos cofradías en la edad media. Si echamos un vistazo a la bibliografía existente hay que diferenciar bien aquellas que llamamos penitenciales- y que procesionarán como costumbre a partir del s. XV-de las no penitenciales vinculadas genéricamente a los gremios de las ciudades. Existen otras-como la de San Antolín- estrictamente dependientes de la catedral palentina.

Las cofradías medievales edificaron iglesias y ermitas; costearon imágenes, retablos, ornamentos y vasos sagrados; nos han transmitido un valioso legado histórico y documental

para el estudio del pasado; dirigieron escuelas, hospitales de enfermos; mantuvieron pósitos de granos, arcas de misericordia y casas de expósitos y hasta organizaron corridas de toros para financiar su hospital de pobres y peregrinos²³.

El sentido de solidaridad con los pobres, la práctica de la caridad colectiva se reconoce en las tres tipologías descritas. Las fuentes concejiles sólo muestran una parte de las mismas y aparecen citadas en ellas cuando surgen problemas y conflictos-que no fueron pocos- a lo largo del siglo. Es el caso de la cofradía de los zapateros²⁴ -conocida como cofradía de Sancti Spiritus- varias veces citada en las fuentes o el requerimiento económico de colaboración con la ciudad-como en el caso de 1447 cuando se les pide a todas las cofradías colaboración expresa en el pago de la martiniega²⁵.

Pero, ¿qué es una cofradía? La respuesta nos la da el propio rey Enrique III en mayo de 1405 en una concesión de un privilegio otorgado a la ciudad el 20 de mayo de ese año al afirmar *algunos cavalleros e escuderos e otros vecinos de la vuestra çibdat de Palencia avian fecho ayuntamientos e ligas entre sy e con otros cavalleros e escuderos e otros omnes e vecinos de fuera de la dicha çibdat contra otros generalmente e en especial para se ayudar unos con otros so color de bien e con clausulas de guardar e defender sus derechos y sus onrras (...)* Et por quanto los tales ayuntamientos e ligas non embargante el dicho color de bien se faze las mas vezes non e buena entencion e se sigue dellas muchos escándalos e discordias e enemistades e estorvo de la justicia (...)²⁶.

Santiago Francia Lorenzo dice de ellas que *estuvieron enraizadas en el pueblo prestando grandes servicios sociales, benéficos o religiosos y en algunos casos llegaron a ser seguros para una enfermedad asistida, una muerte confortable, un entierro digno y unos*

sufragios para el más allá. El culto divino, la fraternidad, las obras benéfico-sociales fueron los objetivos fundamentales de estas instituciones que sobrevivieron a tantos y tan profundos cambios políticos y sociales como expresión viva de manifestar la fe y la solidaridad y vivir -a su manera- la religiosidad. Constituían una pieza fundamental en el entramado socio-religiosos de los pueblos²⁷.

2.2. CRONOLOGÍA Y NÚMERO DE LAS COFRADÍAS PALENTINAS.

Este es el apartado que más controversias ha suscitado en las fuentes antiguas y modernas al respecto. Todas las cofradías penitenciales palentinas pugnan por encontrar la mención más alejada en el tiempo que las haga aparecer como las más antiguas de la ciudad. Parece constatado que las cofradías de la Santa Vera Cruz y el Santo Sepulcro se disputan tal honor. Desde luego, ambas son del s. XV aunque la documentación más antigua conservada nos lleva a inicios del s. XVI. Puede ser que ambas cofradías puedan tener estatutos anteriores que nos llevarían a mediados de la decimoquinta centuria.

Por su parte la cofradía de san Antolín a la que nos hemos referido anteriormente aparece descrita en las constituciones sinodales del prelado Gutierre de la Cueva (1461-1465) al recordarnos que en cada arciprestazgo en los que queda dividida la diócesis existía la figura de un clérigo que se encargaba de la recaudación de fondos para la obra de San Antolín.

Es un clásico citar la aportación que en este sentido hace M^a Jesús Fuente Pérez al decirnos que el concejo palentino- a través del Libro de Propios-atestiguaba la presencia de, al menos, sesenta cofradías de carácter profesional dada la importancia económica de las

mismas al tener que dar al mismo la mitad de sus rentas²⁸.

Hemos realizado un elenco de las cofradías palentinas-penitenciales y no penitenciales- más importantes registradas en la documentación palentina en las que hayamos detectado rasgos de solidaridad y de ayuda mutua entre sus miembros conforme a la siguiente cronología:

Anteriores al reinado de los Reyes Católicos²⁹:

- Cofradía de San Salvador (1443) de prebendados de la catedral palentina.

- Cofradía del Cuerpo de Dios (1446)

- Cofradía de San Antón (1452) que agrupaba a los caballeros locales³⁰.

- Cofradía de Santa María, fundada por Juan Pérez de Acebes, prior de Husillos³¹.

- Cofradía de San Sebastián (1465)

- Cofradía de San Matías de los racioneros de la seo

- Cofradía de San Blas

- Cofradía de Nuestra Señora de los Sábados de los Capellanes del número 40 del primer templo palentino

- Cofradía de la Vera Cruz

- Cofradía del Santo Sepulcro³².

Cofradías posteriores a la entronización de los Reyes Católicos:

- Cofradía de Todos los Santos.

- Cofradía de Santiago

- Cofradía de Santiago de los Caballeros.

- Cofradía de la Magdalena

- Cofradía de Sancti Spiritus (o de los zapateros)

- Cofradía de Santa María del Ángel

- Cofradía de San Pedro Mártir

Todas estas cofradías representan la más genuina función social de las mismas explicitada en el ejercicio de la protección de sus miembros ante adversidades, enfermedades y situaciones de necesidad. No obstante, muchas de ellas,-como veremos ahora-, estuvieron inmersas en algunos de los conflictos más importantes desarrollados en Palencia durante el s. XV.

2.3. ANÁLISIS DE LAS COFRADÍAS PALENTINAS

2.3.1. LA COFRADÍA DE SAN SALVADOR

A lo largo de su existencia desde 1443 se va a convertir en un ejemplo de cohesión interna del cabildo catedralicio y en un exponente de la religiosidad a fines de la Edad Media.

En la actualidad el documento original de su fundación se ha perdido y sólo conservamos la transcripción que del mismo hace P. Fernández del Pulgar en 1680³³. En cualquier caso, esta cofradía ya existía con anterioridad aunque no con el carácter de representación que tomó a partir de 1443 aglutinando por completo a los beneficiados de la seo palentina. De la cofradía inicial y del hospital de San Salvador ya tenemos noticias a comienzos del s. XV-concretamente en 1415- bajo el mandato eclesiástico de Sancho de Rojas quien dona unas casas de esta cofradía para hacer un hospital *a onrra y loor del dicho señor Sant Salvador*³⁴.

Sin llegar a pensar que esta cofradía fuera una manifestación de corporativismo eclesiástico sí que podemos afirmar que resultó ser un eficaz instrumento para la unión de los benefi-

ciados ante la enfermedad, la muerte y la celebración de las festividades de las advocaciones fundacionales de la cofradía.

En el libro de Estatutos del cabildo se puede leer el objetivo de la refundación de esta cofradía acaecida el 13 de marzo de 1443, festividad de San Rodrigo:

“Dixieron que con licencia e mandado del señor obispo que fazian e fizieron una cofradía en que sean todos los beneficiados de la dicha iglesia que agora son e serán de aquí adelante en la qual cofradía haya tres vocaciones: la una de Sant Salvador e la otra de Corpus Christi e la otra de Sant Antolin e que desde agora mandaban sacar cartas desta cofradía una absolución plenaria a culpa y pena yn articulo mortis³⁵.

La pertenencia a la cofradía era obligatoria para todos cuantos conviven de alguna manera dentro de la institución capitular, es decir, para *omnes prelibate seu dignitatis et canonici ac portionarii predicti dicti confraternitatis³⁶.*

La obligatoriedad se extendía al pago de una cuota de pertenencia que ascendía a seis florines de oro aragonés. El pago de esta cantidad causó los primeros problemas desde el inicio de su andadura. Así, nos consta como uno de los canónigos más activos de la catedral en esta época, Pedro Sánchez de Otheo, se negó a formar parte de la cofradía *fasta que se sepa quanto ha de pagar cada uno de su entrada³⁷.*

El cabildo acordó designar a varios canónigos, en concreto a Gonzalo Díez de Mata, a Alfonso Álvarez de Mieres y al arcipreste de la Cueva el 18 de diciembre de ese mismo año para ordenar los capítulos que habrían de componer la regla de la cofradía *et mandaroles que fasta el día de anno nuevo primero que viene la ordenen e la trayan al dicho cabillo para la veer³⁸.*

La regla de la cofradía abarcaba algunos contenidos de carácter asistencial así como de índole estrictamente religioso. Los cofrades estaban obligados a celebrar las festividades antes descritas de forma conveniente practicando a la vez la caridad cristiana³⁹. Se comprometían a dar de comer a 20 pobres en estos días de celebración obligada y a celebrar una procesión por las almas de los cofrades difuntos portando *unumquique candelam incensam*.

Las prácticas asistenciales se concretaban en la visita a los beneficiados enfermos, *- praterea decernimus quod si quis confratrum ad infirmitatem devenerit duo ex confratres eum visitent-* en la realización de vigiliias por los compañeros difuntos, en la ayuda cuando un cofrade moría sin recursos materiales y en la búsqueda del cadáver si algún beneficiado moría fuera de la ciudad. Esta cofradía bien puede considerarse como un testimonio de recuperación de algunas prácticas comunitarias del cabildo que habrían sido olvidadas con el paso de los años.

Algunos autores han querido ver en esta cofradía similitudes con otras existentes entre el clero parroquial con una querencia especial por las prácticas comunales⁴⁰. Así, en un intento por recuperar algunas de ellas, las comidas que se celebraban durante los días de fiesta están presididas por el silencio, la oración y el recogimiento; prácticas que como sabemos por multitud de testimonios recogidos en las actas no eran comportamientos habituales entre unos beneficiados acostumbrados a los insultos, los gritos y el regocijo compartido.

La documentación catedralicia aporta también datos sobre su organización interna. Sabemos que anualmente-coincidiendo con los primeros días de diciembre- se procedía al nombramiento de preposte y de contador que se encargaban de convocar a los cofrades en el primer

caso y de administrar los bienes y las posesiones de la cofradía y del hospital en el segundo.

Aunque no tenemos una seriación completa de los cargos, sí que podemos establecer la prioridad de los racioneros para desempeñar el puesto de preposte y de los canónigos para ser nombrados contadores.

En el nombramiento de Juan de Tapia en 1476 y 1480 se indicaba su duración bianual y en el último constatado se dice expresamente que la persona que ocupe este puesto lo hará sin salario.

En el caso de los contadores y aún sabiendo que las referencias económicas revestían una singular importancia, sólo conocemos los que recibieron este cargo en el año 1445. Eran dos y ambos canónigos: Juan Sánchez de Olmedo y el arcipreste de la Cueva.

Desconocemos el peso específico de esta cofradía en el conjunto de las restantes en la ciudad y entre el clero parroquial. No aparece recogida en los Libros de Propios del concejo palentino durante la segunda mitad del s. XV.

2.3.2. LA COFRADÍA DEL CORPUS CHRISTI

En todos los procesos de conflictividad social que discurren en la primera mitad del s. XV cobra un protagonismo esencial la cofradía del Cuerpo de Dios. Esta agrupación hunde sus raíces en los comienzos de la centuria habiendo dado sólidas muestras de ser un interlocutor válido en la contestación social. En la documentación municipal se dice que la cofradía llegó a contar con más de mil miembros-un número inusitado para la época teniendo en cuenta la población palentina estimada en seis mil personas-apareciendo como una de las más poderosas de la ciudad a tenor de los reparos y derramas fiscales de la que es objeto. La cofradía del Corpus Christi fue un instrumento de canalización antiseñorial. La profesora A. Esteban Recio ve en ella una herramienta “que presionó sobre el poder local para conseguir una mayor participación y control del concejo y, por otro lado, para obligar a los oficiales a que actuara, como era su obligación, en defensa de los intereses ciudadanos frente a cualquier abuso de poder del obispo”⁵⁴.

CUADRO I

Año	Preposte	Estado eclesiástico
1444 ⁴¹	Fernando Gutiérrez de Astudillo	Racionero
1445 ⁴²	Fernando Gutierrez de Astudillo	Racionero
1447 ⁴³	Antón Martínez pesebre	Racionero
1459 ⁴⁴	Alonso García de Ferrera	Racionero
1460 ⁴⁵	Alonso García de Ferrera	Racionero
1461 ⁴⁶	Alonso García de Ferrera	Racionero
1462 ⁴⁷	Pedro Sánchez de Balbás	Canónigo
1463 ⁴⁸	Alonso González	Racionero
1465 ⁴⁹	Alonso Sánchez	Racionero
1468 ⁵⁰	Alonso Martínez Paz	Canónigo
1476 ⁵¹	Juan de Tapia	Canónigo
1480 ⁵²	Juan de Tapia	Canónigo
1486 ⁵³	Gonzalo de Cartes	Racionero

Con este planteamiento llegamos a la concordia firmada por las partes afectadas el 22 de junio de 1452. La parte normativa de esta solución de compromiso afecta a dos cuestiones fundamentales. De un lado, reformula el sistema de nombramiento de regidores-celebrada el primer domingo de marzo de cada año nombrándose dos personas *una de parte de los cavalleros e escuderos et otra de los çibdadanos e pecheros de la dicha çibdad*⁵⁵-y, de otra, redefine el papel de las cofradías y, en especial, de la del Cuerpo de Dios. Esta concordia fue dictada el 6 de junio de 1452 por Doña Inés de Osorio, el deán Rodrigo Enríquez y el arcediano de Carrión, Juan Martínez de Sevilla, que la otorgaron en el palacio del Regimiento de Palencia⁵⁶.

En relación al primer objetivo de la misma se ordenaba que el concejo eligiera a dos procuradores *uno delos sea del estado de cavalleros e escuderos e esentos e privilegiados e el otro que sea de los buenos omes pecheros desta çibdat*⁵⁷.

El segundo objetivo de la concordia era mucho más ambicioso que el primero, al menos, en su contenido social. Se trataba de limitar el poder real de la cofradía del Cuerpo de Dios que desde 1446 no había hecho más que crecer numéricamente desde su fundación. Las tensiones sociales, las extralimitaciones de los privilegios episcopales, la presión fiscal a la que se ve sometida la población pechera y el clima de inseguridad ciudadana motivan el descontento social que encontró en la cofradía que estamos estudiando el paradigma de su organización. A partir de esta sentencia la cofradía quedó limitada *al número de cofrades que tenía primeramente e non sea más acrecentada*. La sentencia dada a conocer el 26 de junio de 1452 restringía cualquier acto público de la cofradía del Cuerpo de Dios *para que non quiten nin sean ossados de quitar vecindad nin vecin-*

dades en público nin en escondido al vezino o vecinos e moradores desta dicha çibdad.

Con su desaparición de facto se limitaba el principal vehículo de defensa de la población pechera y que había servido para presionar a los poderes establecidos. No solamente se llegó al final de esta cofradía sino que la sentencia dejaba claro la prohibición expresa de la formación de nuevas agrupaciones *sin consentimiento de los alcalles e regidores e sin la abtoridad del obispo desta dicha çibdat*⁵⁸.

2.3.3. LA COFRADÍA DE SAN SEBASTIÁN

De la cofradía de san Sebastián no tenemos más noticias que las proporcionadas por los escasos asientos capitulares, pues sólo aparece registrada una vez en la documentación municipal. Hemos de suponer que su marcado carácter religioso estuvo al margen de cualquier conflicto con la autoridad concejil.

San Sebastián siempre fue un santo que movió la devoción popular en la Castilla Medieval. Su fiesta se celebraba el 20 de enero y desde 1441 en Palencia había una procesión en la que se especifica que *se debía de hacer doble de seis capas*⁵⁹. No en vano era protector de la peste-circunstancia muy habitual en la vida de los hombres y las mujeres del s. XV- y contó con una ermita extramuros- cerca de la Puerta de Mercado- cuya primera noticia data del 9 de noviembre de 1464. No sabemos si la cofradía aneja tuvo una antigüedad mayor, pero podemos sospecharlo por el número de cofrades que tuvo y por el empeño de cierto sector del cabildo en que saliese adelante. Tanto es así que hubo sectores del cabildo que consideraban poco necesaria la construcción de una ermita en honor del santo. Y así lo hacen saber al cabildo cuya mayoría responde airada ante la oposición suscitada llegando a decir que si su oposición

diera lugar a un pleito que se siguiera a su costa⁶⁰. Hay abundantes asientos que transitan entre 1464 y 1483 sobre el arriendo de la ofrenda de la ermita de San Sebastián. La más curiosa se registra el 2 de marzo de 1472 pues se hace entrega de una hucha de las rentas de esta iglesia a los obreros que están trabajando en ella⁶¹.

En 1486, el concejo encarga al corregidor y al mayordomo que busquen a un capellán para hacer una iguala con él con el objetivo de oficiar misa tres veces por semana y cuyos honorarios serían pagados con los recursos propios del concejo⁶². Algo inusual, pero significativo de la mentalidad medieval. No en vano, la década de los años ochenta del s. XV fue un tiempo de recrudescimiento de los brotes de peste que alcanzarían las postrimerías de este siglo XV.

2.3.4. COFRADÍAS VINCULADAS A OFICIOS: SANCTI SPIRITUS, SANTA MARÍA DEL ÁNGEL Y OTRAS MENORES.

En relación al resto de cofradías indicadas en el listado general, las noticias sobre las mismas son muy fragmentarias. Aquellas que no dependen directamente de la iglesia y quedan vinculadas a los gremios de la ciudad, la información de la que disponemos es fundamentalmente económica y asimétrica entre ellas. Problemas con la fiscalidad, conflictos con el pago de impuestos, reparto de los mismos son los cauces de aproximación para su conocimiento.

La mejor estudiada hasta el momento es la cofradía de Santa María del Ángel de los tejedores palentinos. El catedrático vinculado a Palencia César González Mínguez la ha estudiado en un estudio que es considerado un clásico en la metodología de análisis de una cofradía vinculada al ejercicio de un oficio⁶³. Cuenta con un hospital propio cerca de la Calle Mancornador de la ciudad.

Y sabemos también que desfila en las grandes festividades tal y como queda registrada en la documentación municipal a propósito del desfile del Corpus Christi de 1490:

“En la delantera los ortelanos y cantareros, tras estos los espaderos y carpenteros y cuberos y vallesteros y heseros y tapiadores, tras estos los pelligeros y bohoneros y carderos y cohoneros y cabestreros, tras estos los armeros y herberos y caldereros, tras estos los sastres e cortidores, tras estos los plateros e joyeros y barberos y servilleros, tras estos los tintoreros, tras estos los texedores de la cofradía del Ángel⁶⁴.”

Una de las cofradías más nombradas por las fuentes es la Cofradía del Sancti Spiritus o de los zapateros que desarrolló una importante labor social y económica en la ciudad. La información que disponemos sobre ella está relacionada con la toma de censos, conflictos con el cabildo y nombramiento de cargos de funcionamiento internos, principalmente, prepostes.

De origen incierto, la primera mención a la misma en la documentación medieval palentina la encontramos en el mes de junio de 1462. Un conflicto con el cabildo palentino lleva a esta cofradía a un pleito con el cabildo palentino en la que se requiere la presentación de testigos por parte del cabildo, incluso llegándose a declarar a dos beneficiados en rebeldía⁶⁵.

Debió ser una cofradía potente económicamente a juzgar por el dinero que manejan en sucesivos préstamos contraídos con el cabildo y la ciudad y por la necesidad continua de tierras para hacer tenerías. Tenemos documentado un episodio de estas características en febrero del año 1494. La cofradía encomienda a varios de sus cofrades- Juan Delgado, Alonso Delgadillo y Pedro Becerril-para tomar unas tierras a censo del cabildo una tierra para poder hacer tenerías situada *saliendo de la Puente, junto a la Cruz⁶⁶*.

El cabildo ve bien la propuesta y entre las condiciones que exige fue la estipulación de 40000 mrs para la casa precisando la devolución de réditos en 4000 mrs anuales pagaderos por Navidad⁶⁷.

Del resto de cofradías que hemos denominado menores apenas tenemos noticias más allá de los ecos que en siglos posteriores se hacen sobre su antigüedad o sobre su raigambre en la sociedad palentina. Es significativo comprobar cómo la disimetría de informaciones es contundente en relación con la que disponemos para la Edad Moderna. Por eso, del resto de cofradías apenas tenemos unos retazos casuales en la documentación catedralicia. La cofradía de San Matías⁶⁸-que aglutinaba a los racioneros de la seo-, la de Santiago⁶⁹, la de San Blas⁷⁰ y la de San Pedro Mártir⁷¹ completan el registro capitular todas en la década de los años sesenta del s. XV.

3. POBRES, RUFIANES Y VAGABUNDOS EN LA PALENCIA DEL S. XV.

3.1. ¿QUÉ ES SER POBRE EN LAS POSTRIMERÍAS DE LA EDAD MEDIA?

La respuesta a esta pregunta no es fácil ni tampoco definitiva. Cuando se pretende definir a un grupo social que ni siquiera está en la sociedad, las dificultades crecen por doquier. Si revisamos las clasificaciones sociales habidas hasta el momento para dar visibilidad a los pobres en la estructura social medieval, llegamos a la conclusión de que, ciertamente, son invisibles.

La división entre *belatores*, *oratores* y *laboratores* dejan fuera a los pobres y marginados. La ordenación entre pecheros y no pecheros tampoco acoge en la definición a los pobres pues no pechan por no tener ingresos. Luego,

¿dónde encuadramos a los pobres y a los marginados sociales a causa de la pobreza' porque existir, existen y de su atención y cuidado son responsables las autoridades municipales por deber legal y las autoridades eclesiásticas por deber moral.

Uno de los principales autores que se han dedicado al estudio de la pobreza en la Edad Media es el profesor José Luis Martín Rodríguez⁷². Metodológicamente acude a *Eximienis* para intentar encuadrar a los pobres dentro de la sociedad. La adscripción a un grupo social o a otro parece depender de la actividad productiva. Pero, ¿y si no trabajan en ninguna actividad? Al hacerse eco de esta situación, el autor se interroga sobre la siguiente situación: *Si preguntas, ¿qué haremos de los pobres contrahechos e inútiles y enfermos permanentes?, Te diré que los pobres que son verdaderamente pobres deben permanecer en la comunidades sin sufrir molestia alguna, porque estos pobres no son inútiles*⁷³. Tenemos que pensar que sirven a la comunidad pues permite a los que sí están dentro de la sociedad ejercer el precepto evangélico de dar limosna. Los pobres han de ser conservados para que los ricos que disponen de bienes tengan ocasión de dar limosna y hacerse perdonar los pecados. Así, el aumento de limosnas, el nombramiento de limosneros, las cláusulas testamentarias en favor de los pobres forman parte del imaginario colectivo de fines del Medievo muy arraigados en la creencia popular de las sociedades medievales occidentales. Por tanto, podemos concluir que los pobres están en la sociedad, pero no forman parte de ella. En definitiva, hay pobres porque hay ricos que pueden ejercer la limosna. Parece una justificación teológica, pero en la práctica los pobres de solemnidad y los que caían en la pobreza-temporal o definitivamente-no tenían visibilidad social.

Las propias partidas de Alfonso X el Sabio nos previenen acerca del a quienes deben hacer los cristianos limosna. La partida I el rey nos previene sobre ello diciendo que *debe darla con moderación, repartiéndola y no de una vez toda, a menos que fuese hombre que se quisiese separar del mundo. Debe preferir a los parientes pobres, a los ancianos que no pueden trabajar; a los ciegos, a los enfermos antes que a los sanos y, últimamente, debe preferir según la clase del pobre a los hijosdalgo, y a los que siendo buenos perdieron por su desgracia los bienes que poseían*⁷⁴.

Las causas de la pobreza son variadas. La incapacidad física o psíquica, los discapacitados como los ciegos, las viudas, los niños huérfanos, los expósitos forman parte de este nutrido grupo de mendigos que estuvieron presentes en la ciudad de Palencia y sobre los que las fuentes guardan un silencio absoluto por sí mismas. No hay que confundirse en este extremo. La asistencia a los pobres la tenemos registrada gracias a la presencia de los hospitales en la ciudad. Ya hemos hablado de la labor de los hospitales de San Antolín y San Bernabé, el trabajo desarrollado para los enfermos de lepra en San Lázaro y los hospitales corporativos como el de San Salvador. En estos casos los pobres pasan a ser incluidos dentro de la tipología social de enfermos.

Una población subalimentada, los conflictos señoriales, las oleadas periódicas de peste que azotan la ciudad, las malas cosechas, el pago de un préstamo, la presión impositiva de algunos momentos pueden ser causas explicativas de la caída temporal en la pobreza que no podemos confundir con la pobreza estructural a la que las fuentes definen como pobres de solemnidad.

3.2. RUFIANES Y VAGABUNDOS

De los que sí que hablan las fuentes son de los rufianes y vagabundos que recorrían

las calles de la ciudad en el tiempo estudiado. Forman parte de un submundo variado caracterizado por ser considerados como personas potencialmente protagonistas de episodios de conflictividad social. Durante el s. XV se suceden diferentes pregones en los que se prohíbe la presencia de los mismos además de prostitutas bajo penas de diferente calado social. Hay una especial preocupación por mantener a este colectivo fuera de la ciudad en época de fiestas y de acontecimientos especiales en el desarrollo de la vida cotidiana de los vecinos de Palencia. En todo caso, son considerados como indeseables para el conjunto de la sociedad. En marzo de 1421 se estipulan las medidas que el concejo palentino tiene vigentes con respecto a ellos:

*Vedes que vos digo por mandado de los alcaldes e regidores de la çibdat de Palençia que ninguno ni algunos rufianes ni vagamundos e otros que no sirvan como señores ni tengan ofiçio, non sean osados de estar en la dicha çibdat e se vayan della de oy en terçero día, si non sepan que si tornasen en la dicha çibdat a los tales omes del terçero día en adelante que les darán sesenta açotes e estarán sesenta días en la cadena*⁷⁵.

Esta disposición fue endurecida con el paso del tiempo. Suponemos que su incumplimiento era sistemático si tenemos en cuenta el recrudecimiento de las penas impuestas. Años después, en 1471, las penas oscilan entre los sesenta azotes si incumplen el destierro de la ciudad por primera vez, la pérdida de las orejas si hay una segunda ocasión y que les *enforquen* si hay una tercera⁷⁶.

Por su parte en el capítulo palentino encontramos diferentes disposiciones sobre la prohibición expresa que tienen los capitulares y los beneficiados de la catedral de albergar rufianes, tener contacto con ellos y tener negocios de cualquier índole con ellos con la obligación de

echarles de sus casas. En 1440 se prohíbe terminantemente estos extremos⁷⁷. Tres años más tarde, el capítulo palentino se obliga a perseguir a estos malhechores costeando su persecución con las rentas del cabildo *designando hombres a pie o a caballo hasta que los alcancen y puedan ser traídos a la çibdad para ser juzgados*⁷⁸.

El profesor Francisco de Asis Veas Artereros amplía los componentes de esta categoría social incluyendo a los truhanes, fulleros, jugadores de cartas o naipes y de dados dentro de este mundo marginal⁷⁹.

4. FORMAS DE RELIGIOSIDAD POPULAR: LAS FIESTAS DEL CALENDARIO LITÚRGICO

4.1. FESTIVIDADES Y MENTALIDAD SOCIAL.

Las fiestas religiosas constituyen el epicentro de las manifestaciones colectivas de Palencia durante la Baja Edad Media. Vamos a referirnos a las festividades de carácter religioso, pues las profanas tal y como dice el profesor Ángel Luis Molina Molina constituyen *la segunda vida del pueblo pues podía temporalmente penetrar en el reino utópico de la universalidad, de la libertad, de la igualdad y de la abundancia*⁸⁰. El autor se refiere claramente al carnaval y la fiesta carnavalesca y a cuantas otras fechas señaladas en el calendario tenían un marcado ritual profano.

Las fiestas religiosas, empero marcan la consagración y el fortalecimiento del orden vigente regido por la Iglesia. Palencia, no escapa a esta definición, mucho más sabiendo que el marcado señorío episcopal la confería un carácter singular frente a otras ciudades castellanas.

La cronología de las fiestas hay que buscarla en las Constituciones sinodales que el

Obispo Don Vasco dio en 1345. A éstas habrá que sumarlas las innovaciones puestas en marcha por el obispo D. Juan en 1391 para completarlas con las que el prelado D. Pedro de Castilla daría a mediados de la decimoquinta centuria.

Alrededor de las fiestas que llevaban implícitas procesiones también está presente el espíritu de solidaridad y de piedad si tenemos en cuenta la producción normativa sobre la vestimenta de los capitulares⁸¹, la dotación de las cantidades que cada beneficiado recibiría por asistir a ellas⁸² o las reglamentaciones municipales sobre la limpieza de las calles desde el punto de vista de la reglamentación municipal así como de la no presencia de pobres, vagabundos y rufianes en las mismas los días señalados como procesionables.

Una de las más celebradas en la ciudad del Carrión fue, sin duda alguna, la del Corpus Christi. Concejo y cabildo colaboran en su organización y en el coste económico que suponía su realización. La procesión transitaba por las principales calles de la ciudad y en su cortejo se puede ver al cabildo, a las cofradías de la ciudad, a las autoridades concejiles portando estandartes y pendones. También solían hacerse representaciones de los misterios cuya temática pivotaba entre los pasajes del Antiguo y del Nuevo Testamento. A. Luis Molina Molina alude a que “despertaban el entusiasmo popular hasta el punto que no se concebía la celebración sin estos juegos del Corpus”⁸³.

Hemos preparado un cuadro en el que aparecen recogidas las fiestas a celebrar en Palencia conforme al calendario litúrgico medieval conforme a lo dispuesto por el Obispo Don Vasco en 1345⁸⁴ y los cambios introducidos en 1391⁸⁵ y 1445⁸⁶.

CUADRO II

Festividad	Fecha	Data de su celebración
Circuncisión del Señor	1 de enero	1345
Epifanía del Señor	6 de enero	1345
San Sebastián	20 de enero	1445
San Blas	3 de febrero	1445
Cátedra de San Pedro	22 de febrero	1345
San Matías	24 de febrero	1345
Anunciación de María	25 de marzo	1345
Santo Toribio	16 de abril	1445
San Marcos Evangelista	25 de abril	1345
Santa Catalina	29 de abril	1345
San Felipe	3 de mayo	1345
Santa Cruz de Mayo ⁸⁷	3 de mayo	1345
Ascensión	21 de mayo	1345
Visitación	31 de mayo	1445
San Juan de Ortega	2 de junio	1445
San Pedro y San Pablo	29 de junio	1345
Santa María Magdalena	22 de julio	1345
Santiago Apóstol	25 de julio	1345
Transfiguración	6 de agosto	1345
Santo Domingo	8 de agosto	1391
San Lorenzo	10 de agosto	1345
San Hipólito	13 de agosto	1445
Santa María de agosto	15 de agosto	1345
San Roque	16 de agosto	1445
San Antolín ⁸⁸	2 de septiembre	1345
San Miguel	29 de septiembre	1345
San Lucas	18 de octubre	1345
San Simón y Judas	28 de octubre	1345
Todos los Santos	1 de noviembre	1345
San Martín	11 de noviembre	1345
Purificación de María ⁸⁹	18 de noviembre	1345
San Andrés	30 de noviembre	1345

San Nicolás	6 de diciembre	1345
Concepción de María	8 de diciembre	1445
Santa María de la O	18 de diciembre	1345
San Tomé Apóstol	21 de diciembre	1345
Natividad del Señor	25 de diciembre	1345
San Esteban	26 de diciembre	1345
San Juan Evangelista	27 de diciembre	1345
Santos Inocentes	28 de diciembre	1345

A estas fechas había que sumar las fiestas litúrgicas móviles como el Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo, Pascua de Resurrección, Corpus Christi y la fiesta de la Cincuagésima. En total, 48 días festivos y 52 domingos ordinarios conformaban el horizonte litúrgico del palentino a finales del s. XV.

Otra fiesta de especial interés que marcaba un cierto grado de subversión del orden social y de protección a los más desfavorecidos de la sociedad-los niños- fue la fiesta del Obispillo, mezcla de tradición religiosa y pagana.

La fiesta popular del Obispillo hunde su tradición en la devoción a san Nicolás, santo milagrero cuya devoción se expendió en todo el Occidente europeo en la Baja Edad Media, vinculado a la protección de la infancia pues la hagiografía tradicional le hace responsable de devolver la vida a tres niños asesinados por un pastelero. San Nicolás se celebra desde entonces el 6 de diciembre y se relacionó pronto con los Santos Inocentes. La fiesta popular se celebra del 27 al 28 de diciembre en la que un infante de coro ataviado de obispo y rodeado de los acólitos de la catedral, expulsa a los canónigos y dignidades del coro⁹⁰. En esta acción hay una crítica burlesca e irónico-satírica a la vida displicente de los beneficiados de la seo cuya moral relajada fue objeto de múltiples sanciones en esta etapa. Según marca la tradición, este obispillo podía juzgar, sancionar y

multar. Lo recaudado por estas multas servía para organizar un banquete en la ciudad para todos los habitantes incluidos los pobres.⁹¹

La fiesta del obispillo quedó finalmente prohibida en el Concilio Provincial de Toledo en 1560. Así nos previene Antonio Cabeza al decir que las censuras no lograron acabar con una tradición secular. En la visita pastoral que el obispo don Juan Zapata hace a la catedral en 1572 seguía mandando *que una turbación que se haze por los capellanes y mozos de coro cuando dizen las oras, se quite y prohiva por censuras que no bohecen, pues se ha quitado y admitido que no bohecen ni aya obispillo ni inocentes*.⁹²

En el s. XVII aunque se describía a la fiesta como algo pasado, volvió a renacer modificada en sus aspectos más sarcásticos e hirientes para la Iglesia. La subversión no era permitida ni la crítica al clero catedralicio tampoco. Así en la víspera de los Santos Inocentes, los niños de coro se siguieron vistiendo de obispillo. Hubo prohibiciones posteriores en 1782⁹³ y en el s. XIX se discutía sobre si los niños de coro habían de celebrar la función de los inocentes vistiéndose uno de ellos de obispillo⁹⁴.

5. CONCLUSIONES

Hablar de las mentalidades colectivas en la Palencia del s. XV nos remite una y otra vez

a un complejo entramado de ideas en las que se funden las experiencias vividas y compartidas por los casi siete mil habitantes que compartieron existencia en esa cronología.

La piedad, la mezcla entre lo sagrado y lo profano, los mecanismos de solidaridad, el conflicto social entre privilegiados y no privilegiados, el culto cotidiano, las disputas entre los beneficiados de la catedral, el modelo de protección social realizado por las cofradías, la peste y su recurrente presencia en el fin de siglo, la enfermedad y su difusión social son ejemplos del entramado experiencial que la sociedad palentina tuvo que vivir en un momento de paulatina pérdida de importancia del señorío episcopal en favor de una más que evidente centralización política que el incipiente estado moderno estaba imponiendo en todas las ciudades castellanas.

Momento de recuperación económica y de horizonte marcadamente urbano, el tejido social palentino aparece cada vez más diversificado en lo social y en lo económico, pero cada vez más unificado en la interpretación de los símbolos comunes y de identidad social. Los acontecimientos de San Miguel de 1421, la destrucción del alcázar del obispo en 1465, las tensiones proenriqueñas y proalfonsinas en el seno de la Iglesia y la presencia del corregidor en la ciudad desde fechas tempranas de este siglo conforman el universo de una ciudad que poco a poco se despereza de la Edad Media y se abre a tiempos modernos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ariès, Philippe : *La muerte en Occidente*. Barcelona, 1982.
- Asis Veas Arteseros, Francisco de: "El juego en la Edad Media. Notas para su estudio", en *Actualización Científica y Didáctica en Historia Medieval*. MEC. CFIE de Palencia, 1998.
- Asenjo González, M.: *Segovia: La ciudad y su tierra a finales del medievo*. Segovia, 1986.
- A. Cabeza Rodríguez: *La vida en una catedral de Antiguo Régimen*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1997.
- Carlé, María del Carmen: *La sociedad hispano medieval. La ciudad*. Buenos Aires, 1984.
- Bonachía Hernando J. A.: *El Concejo de Burgos en la baja Edad Media (1345-1426)*. Universidad de Valladolid, 1978.
- Coria Colino, Jesús I.: "El testamento como fuente de estudio sobre mentalidades (s. XIII-XV)", en *Miscelánea Medieval Murciana, IX*. Universidad de Murcia, 1982.
- Esteban Recio, M^a Asunción: *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV. Estructura social y conflictos*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1985.
- Esteban Recio, M^a Asunción: *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1989.
- Fernández del Pulgar, P: *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, II y III*. Palencia, 1680.
- Francia Lorenzo, S: *Por tierras palentinas, Notas de Archivo III*. Palencia, 1991.
- Francia Lorenzo, S: "Fuentes para el estudio de la vida cotidiana en Palencia", *Actualización Científica y didáctica en Historia Medieval*. MEC. CFIE de Palencia, 1998
- Fuente Pérez, M^a Jesús: *Palencia. Cien años de vida y de gobierno de la ciudad (1421-1521) a través de las actas municipales*. Diputación Provincial de Palencia, 1987.
- Fuente Pérez, M^a Jesús: *La ciudad de Palencia en el s. XV. Aportación al estudio de las ciudades castellanas en la BEM*. Universidad Complutense de Madrid, 1989.

- González Mínguez, C: “Los tejedores de Palencia durante la Edad Media”, *PITTM* (63), Palencia, 1992.

- Hernández Vicente, S: *El Concejo de Benavente en el s. XV*. Diputación Provincial de Zamora, 1986.

- Ladero Quesada, M. A.: *Zamora a fines de la Edad Media*. Valladolid, 1987.

- Martín Rodríguez, J. L.: “La pobreza y los pobres en los textos literarios del s. XIV”, en *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Media*. Lisboa, 1973.

- Martín Rodríguez, J. L.: “Bienaventurados los pobres”, en *Actualización Científica y Didáctica en Historia Medieval*. MEC. CFIE de Palencia, 1998.

- Martínez González, Rafael: “Origen, historia y tradiciones de la Semana Santa palentina”, *Voces de aquí*. CAMP de Palencia, 1980.

- Martínez González, Rafael: *La Catedral de Palencia*. Palencia, 1988.

- Molina Molina, A. L.: *La vida cotidiana en la Palencia Medieval*. Palencia, 1998.

- Reglero de la Fuente, C. M.: *La Iglesia de Palencia en el s. XIV (1313-1397)*. Palencia, 1998.

- Rucquoi, A: *Valladolid en la Edad Media*. Junta de Castilla y León, 1987

- Sánchez Herrero, José: “Las cofradías de Semana Santa durante la Modernidad. s. XV-XVIII”. *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987.

- Sánchez Parra, P: *Crónica de Enrique IV de Castilla*.

- Polanco Pérez, Arturo: *La catedral de Palencia en el s. XV (1402-1470) Poder y mentalidades sociales a finales de la Edad Media*. PITTM. Diputación Provincial de Palencia, 2008.

- Val Valdivieso, Isabel del: “La sociedad urbana del señorío de Vizcaya en la BEM”, en *La ciudad hispánica durante los s. XIII-XV. Tomo I*. Madrid, 1985.

NOTAS AL FINAL

¹ Isabel del Val Valdivieso: “La sociedad urbana del señorío de Vizcaya en la Baja Edad Media, en *La ciudad hispánica durante los s. XIII-XV. Tomo I*. Madrid, 1985.

² Asunción Esteban Recio: *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV: Estructura social y conflictos*. Valladolid, 1985 y *Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal*. Universidad de Valladolid, 1989.

³ M^a Carmen Carlé: *La sociedad hispano medieval. La ciudad*. Buenos Aires, 1984.

⁴ J. A. Bonachía Hernando: *El Concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*. Universidad de Valladolid, 1978.

⁵ Julio Valdeón Baroque: *Valladolid en los s. XIV-XV*. Ateneo, Valladolid, 1980.

⁶ S. Hernández Vicente: *El Concejo de Benavente en el s. XV*. Diputación Provincial de Zamora, 1986.

⁷ M. Asenjo González: Segovia: *La ciudad y su tierra a finales del medievo*. Segovia, 1986.

⁸ M. Ladero Quesada: *Zamora a fines de la Edad Media*. Valladolid, 1987

⁹ A. Rucquoi: *Valladolid en la Edad Media*. Junta de Castilla y León, 1987.

¹⁰ M^a J. Fuente Pérez: *La ciudad de Palencia en el s. XV. Aportación al estudio de las ciudades castellanas en la BEM*. Universidad Complutense de Madrid, 1989 y *Palencia. Cien años de vida y de gobierno de la ciudad (1421-1521) a través de ñas actas capitulares*. Diputación Provincial de Palencia, 1987

¹¹ El primer corregidor nombrado por Enrique IV en Palencia fue Gómez Díaz de Basurto tras los

graves acontecimientos acaecidos un año antes en la capital palentina.

¹² A. Polanco Pérez: *La Catedral de Palencia en el s. XV (1402-1470). Poder y mentalidades sociales a fines de la Edad Media*. PITTm. Diputación Provincial de Palencia, 2008.

¹³ ACP Histórico N° 844.

¹⁴ ACP. Histórico n° 488. La bula fue promulgada por el Papa Martín V el día 19 de febrero de 1424.

¹⁵ P. Sánchez Parra: *Crónica de Enrique IV de Castilla*, pp.47.

¹⁶ J. Sánchez Herrero: “Las cofradías de Semana santa durante la Modernidad. S. XV-XVIII. *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987, pp.27-40.

¹⁷ R. Martínez González: “Origen, historia y tradiciones de la Semana Santa palentina”. *Voces de aquí*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1990.

¹⁸ J. I. Coria Colino: “El testamento como fuente de estudio sobre mentalidades (s. XIII-XV)”. *Miscelánea Medieval Murciana*, IX. Universidad de Murcia, 1982, pp.193-220.

¹⁹ P. Ariès: *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983

²⁰ A. L. Molina Molina: *La vida cotidiana en la Palencia Medieval*. PITTm. Palencia, 1998, pp. 60.

²¹ AMP. LAM. Asiento municipal de 28 de marzo de 1421. Citado por M^a J. Fuente Pérez en Palencia. *Cien años de vida y de gobierno*...pp. 198.

²² R. Martínez González: *La Catedral de Palencia*. Palencia, 1988, pp.117.

²³ S. Francia Lorenzo: *Por tierras palentinas, Notas de Archivo III*. Palencia, 1991, pp. 68.

²⁴ AMP. LAM. Asiento de 3 de mayo de 1443. En esta ocasión llaman a las cofradías para su aportación en las obras del puente de Reinoso.

²⁵ AMP. LAM. Asiento de 10 de agosto de 1447.

²⁶ ACP. Histórico n° 385. Citado por A. Polanco

Pérez: *La Catedral de Palencia en el s. XV (1402-1470)*...pp.69.

²⁷ S. Francia Lorenzo: “Fuentes para el estudio de la vida cotidiana en Palencia”, *Actualización Científica y didáctica en Historia Medieval*. MEC. CFIE de Palencia, 1998, pp.61.

²⁸ M^a Jesús Fuente Pérez, Palencia. *Cien años de vida y de gobierno de la ciudad*...pp.78.

²⁹ A. L. Molina Molina: *La vida cotidiana en la Palencia Medieval*...pp. 62.

³⁰ ACP Histórico n° 182.

³¹ A. L. Molina Molina: *La vida cotidiana en la Palencia Medieval*...pp.63.

³² La cofradía que hoy denominamos en Palencia como la cofradía del Santo Sepulcro, fue fundada el 1407 llamándose en origen de san Francisco. Parece ser que fue refundada en 1563. Citado por R. Martínez González: “*Origen historia...*”, pp.85.

³³ P. Fernández del Pulgar: *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, II*. Palencia, 1680. Citado por A. Polanco Pérez: *La Iglesia Catedral de Palencia en el s. XV*....., pp. 407-410.

³⁴ ACP. LAC. Asiento capitular de 4 de febrero de 1415. Fol. 3 r – 4 a.

³⁵ ACP. LAC. Libro 36. Asiento capitular de 13 de marzo de 1443. Fol. 108 a – 108 r.

³⁶ P. Fernández del Pulgar: *Historia secular y eclesiástica*...pp.122.

³⁷ ACP. LAC. Libro 10. Asiento capitular de 13 de marzo de 1443. Fol. 7 a.

³⁸ ACP. LAC. Libro 10. Asiento capitular de 18 de diciembre de 1443. Fol. 64 a.

³⁹ Textualmente la regla dice así: *Adiscimus etaiaim quod antequam praedicti confratres conveniamuns ad secundum seu praedicta prandiare stipendie vel eorum sic ter quolibet anno ut dictum est viginti pauperes vel plures reficiantur de bonis nostrae confratrie*.

⁴⁰ C.M. Reglero de la Fuente: *La iglesia de*

Palencia en el s. XIV (1313-1397). Palencia, 1998, pp.57.

⁴¹ ACP. LAC. Libro 10. Asiento capitular de 11 de diciembre de 1443. Fol. 63 r.

⁴² ACP. LAC. Libro 11. Asiento capitular de 7 de diciembre de 1444. Fol. 58 r.

⁴³ ACP. LAC. Libro 13. Asiento capitular de 7 de diciembre de 1446. Fol. 12 r.

⁴⁴ ACP. LAC. Libro 19. Asiento capitular de 7 de diciembre de 1458. Fol. 10 a.

⁴⁵ ACP. LAC. Libro 20. Asiento capitular de 16 de diciembre de 1459. Fol. 15 r.

⁴⁶ ACP. LAC. Libro 21. Asiento capitular de 16 de diciembre de 1460. Fol. 10 r.

⁴⁷ ACP. LAC. Libro 21. Asiento capitular de 12 de diciembre de 1461. Fol. 58 r.

⁴⁸ ACP. LAC. Libro 22. Asiento capitular de 8 de diciembre de 1464. Fol. 61. a

⁴⁹ ACP. LAC. Libro 24. Asiento capitular de 12 de diciembre de 1464. Fol. 61 a.

⁵⁰ ACP. LAC. Libro 25. Asiento capitular de 7 de diciembre de 1467. Fol. 46 r.

⁵¹ ACP. LAC. Asiento capitular de 6 de diciembre de 1476. Fol. 51 a.

⁵² ACP. LAC. Asiento capitular de 6 de diciembre de 1480. Fol. 37 r.

⁵³ ACP. LAC. Asiento capitular de 6 de diciembre de 1486. Fol. 28 a.

⁵⁴ A. Esteban Recio: *Palencia a fines de la Edad Media*...pp. 190.

⁵⁵ AGS. Registro General del Sello, II, 1491.

⁵⁶ ACP. Histórico nº 182.

⁵⁷ Ibidem nota anterior.

⁵⁸ Ibidem, nota nº 56.

⁵⁹ ACP. LAC. Asiento capitular de 25 de octubre de 1441. Fol. 104 a.

⁶⁰ ACP. LAC. Asiento capitular de 2 de mayo de 1466.

⁶¹ ACP. LAC. Asiento capitular de 2 de marzo de 1483. Fol. 18 a.

⁶² AMP. LAM. Sesiones de 28 de julio de 1486. Fol. 102 r y de 7 de agosto de 1486. Fol. 73 a.

⁶³ C. González Mínguez: “*Los tejedores de Palencia durante la Edad Media*”, *PITTM* (63), Palencia, 1992.

⁶⁴ AMP. LAM. Sesión de 4 de junio de 1490. Citado por A. Luis Molina Molina, *La vida cotidiana*... pp. 61 y por A. Esteban Recio, *Palencia a fines de la Edad Media*...pp. 89.

⁶⁵ ACP. LAC. Asientos capitulares de 20 de junio de 1462. Fol. 30. R. Juan Franco en representación de los intereses de la cofradía presenta testigos en la causa abierta con el cabildo sobre unos préstamos habidos con la institución. En defensa de sus intereses, el preposte de la cofradía presentó cargos contra los beneficiados capitulares Juan de Paredes y Juan de Palencia.

⁶⁶ ACP. LAC. Asiento capitular de 2 de febrero de 1494. Fol. 31. a.

⁶⁷ ACP. LAC. Asiento capitular de 8 de febrero de 1494. Fol. 31 r – 32 r.

⁶⁸ ACP. LAC. Asiento capitular de 12 de noviembre de 1460. Fol. 9 r. En él se estipula un contrato de arrendamiento de dos viñas de los racioneros de la catedral hecha por Pedro de Becerril para Juan Lobera, preposte de la cofradía de San Matías por un precio de 165 mrs pagaderos anualmente y tres gallinas anuales.

⁶⁹ ACP. LAC. Asiento capitular de 21 de diciembre de 1460. Fol. 11 r. Este asiento muestra un poder dado por la cofradía de Santiago a sus procuradores para proseguir la causa y pleito sobre el subsidio que se impuso a la cofradía de los 100000 reales que el papa mandó recaudar en los reinos de castilla en esa fecha.

⁷⁰ ACP. LAC. Asiento capitular de 23 de agosto de 1462. Fol. 33 r. El apunte catedralicio reproduce una procuración hecha por Juan de Santoyo, preposte

de la cofradía de San Blas ante al cabildo palentino.

⁷¹ ACP. LAC. Asiento capitular de 15 de mayo de 1470. Fol. 38 r. En él, el preposte de la cofradía de San Pedro Mártir, Juan de Guardo demanda a Alonso de Astudillo una viña propiedad de la cofradía.

⁷² J. L. Martín Rodríguez: “La pobreza y los pobres en los textos literarios del s. XIV”, en *A pobreza e a asistencia aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Media*. Lisboa, 1973, pp. 587-635.

⁷³ J. L. Martín Rodríguez: “Bienaventurados los pobres”, en *Actualización Científica y Didáctica en Historia Medieval*. MEC. CFIE de Palencia, 1998, pp. 192.

⁷⁴ Alfonso X el Sabio, *Libro de las Partidas*, Partida I, Ley VII, Título XXIII.

⁷⁵ AMP. LAM. Sesión de 28 de marzo de 1421. Citado por M^o Jesús Fuente Pérez. Palencia. *Cien años de vida y de gobierno...* pp. 86.

⁷⁶ AMP. LAM. Sesión de 16 de diciembre de 1471.

⁷⁷ ACP. LAC. Asiento capitular de 13 de enero de 1440. Fol. 40 a.

⁷⁸ ACP. LAC. Asiento capitular de 6 de mayo de 1443. Fol. 88 a.

⁷⁹ F. de Asís Veas Arteseros: “El juego en la Edad Media. Notas para su estudio”, en *Actualización Científica y Didáctica...* pp.212

⁸⁰ A. L. Molina Molina: “Curso de actualización científica y didáctica...”, pp.134

⁸¹ ACP. LAC. Asiento capitular de 18 de agosto de 1458. Fol. 6 r. En él se contiene el estatuto de las capas de los capitulares palentinos.

⁸² ACP. LAC. Asiento capitular de 17 de noviembre de 1445. Fol. 128 a. las cantidades oscilan entre los 30 mrs hasta los 200 en los casos más solemnes.

⁸³ A. Luis Molina Molina: *La vida cotidiana en la ciudad...* pp. 60.

⁸⁴ J. San Martín Payo:” Los sínodos diocesanos

del Obispo Don Vasco (1344-1352)”, PITT.M. (2), pp.145-147. Citado por A. L. Molina Molina: *La vida cotidiana en Palencia...* pp. 92-93.

⁸⁵ J. A. Fuentes: *Concilios y Sínodos de la diócesis de Palencia*. Palencia, 1980, pp. 31.

⁸⁶ A. L. Molina Molina. *La vida cotidiana en Palencia...*, pp. 94.

⁸⁷ En esta festividad había también feria a celebrar en la ciudad.

⁸⁸ En esta ocasión también se celebraba feria en la ciudad.

⁸⁹ Este día se conmemoraba el Día de la dedicación de la Catedral en honor a la primera piedra de la misma realizada en 1321.

⁹⁰ A. Luis Molina Molina: *La vida cotidiana en la Palencia...*, pp. 96.

⁹¹ ACP. LAC. Asiento capitular de 19 de diciembre de 1442. Fol. 46 r. En este asiento se dota para esta fiesta por parte del capítulo palentino 200 mrs para entregar al citado obispillo. Citado por S. Francia Lorenzo, *Archivo Capitular de Palencia*. Vol I, pp. 176.

⁹² ACP. Histórico n^o 893, Fol. 36. Citado por A. Cabeza Rodríguez: *La vida en una catedral de Antiguo Régimen*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1997, pp. 141.

⁹³ ACP. LAC. Asiento capitular de 7 de enero de 1782. Fol. 3 r. Citado por A. Cabeza: *La vida en una catedral de...*, pp. 142.

⁹⁴ ACP. LAC. Asiento capitular de 17 de diciembre de 1828, Fol. 136 a.